



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: 253.174/13.

Referencia Alberca: 1661/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de noviembre de 2015 se otorga a don Román José López Herrera (4.127.071-C) y doña Brígida Hidalgo Fernández (4.137.269-Y), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

#### Características del aprovechamiento

Titulares: Don Román José López Herrera (4.127.071-C). Doña Brígida Hidalgo Fernández (4.137.269-Y).

Uso: Uso ganadero (explotación de ganado porcino).

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPh.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 11.117.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 927.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,3.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de noviembre de 2015.

Observaciones: Se dispone de un depósito de almacenamiento y regulación de 18 m<sup>3</sup> de capacidad.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

#### Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: 030.015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 11.117.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 927.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,3.

Diámetro (m.): 0,30.

Profundidad (m.): 110.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

–Topónimo: Los Llanos.

–Término municipal: Santa Olalla.

–Provincia: Toledo.

–Polígono: 14.

–Parcela: 82.

–Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 376.181; 4.431.178.

–Huso: 30.

#### Características del uso

Uso: Ganadero (explotación de ganado porcino).

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPh.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 11.117.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 927.

Número de cabezas de ganado: 24 verracos, 73 cerdas en reposición, 49 cerdas en cubrición, 497 cerdas en gestación, 120 cerdas en paridera, 925 lechones en paridera, 1.512 lechones en destete, 1.400 lechones en cebo.

Observaciones: El aprovechamiento se destina igualmente a la limpieza de instalaciones ganaderas.  
Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Olalla	Toledo	14	82

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 26 de noviembre de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9294